

Gobierno del Estado de Colima

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-06000-19-2203-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2203

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de a las entidades fiscalizadas que reportaron recursos pagados al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que tienen un carácter extraordinario y no regularizable.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de los recursos en las entidades fiscalizadas; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	600,000.0
Muestra Auditada	490,049.9
Representatividad de la Muestra	81.7%

El Gobierno del Estado de Colima recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 600,000.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 6,468.1 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 593,524.2 miles de pesos, y un pendiente de reintegrar de 7.7 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 600,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 490,049.9 miles de pesos, que representaron el 81.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima se notificaron en la auditoría número 784 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Solicitud y Formalización de los Apoyos

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Colima solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 600,000.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 3

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima recibió de la Federación los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 correspondientes al convenio número 1132/24 por

600,000.0 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 1,788.5 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 4

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima registró presupuestal y contablemente los ingresos por 600,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,788.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 593,524.2 miles de pesos de los recursos del programa, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyó la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado", se identificó con el nombre del programa y con el número de registro del convenio; sin embargo, se verificó que los pagos se realizaron mediante cheques y no de manera electrónica.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJR/QD/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 13,021 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por un monto de 253,656.7 miles de pesos en el capítulo 4000 estuvieron vigentes.

Resultado núm. 6

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima realizó recuperaciones por 593,524.2 miles de pesos para el pago de la nómina ordinaria y de jubilados y pensionados de las quincenas 12 a la 24, los recursos se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto; sin embargo, no se registraron como cuenta por cobrar las quincenas 21 y 22 ni se reclasificaron presupuestal y contablemente.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJR/QD/002/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Colima recibió los recursos del programa por 600,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 593,524.2 miles de pesos y pagó 483,972.7 miles de pesos, que representaron el 80.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 593,524.2 miles de pesos, que representaron el 98.9%, por lo

que 6,468.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 7.7 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,788.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Capítulo 1000												
Servicios personales	346,343.3	339,867.5	6,475.8	261,995.6	77,871.9	77,871.9	0.0	339,867.5	6,475.8	6,468.1	7.7	
Capítulo 4000												
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	253,656.7	253,656.7	0.0	221,977.1	31,679.6	31,679.6	0.0	253,656.7	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	600,000.0	593,524.2	6,475.8	483,972.7	109,551.5	109,551.5	0.0	593,524.2	6,475.8	6,468.1	7.7	
Rendimientos financieros	1,788.5	0.0	1,788.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,788.5	1,788.5	0.0	
Total	601,788.5	593,524.2	8,264.3	483,972.7	109,551.5	109,551.5	0.0	593,524.2	8,264.3	8,256.6	7.7	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

Con lo anterior, se constató que 8,256.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 7.7 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar.

RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	6,468.1	6,468.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,788.5	1,788.5	0.0	0.0
Total	8,256.6	8,256.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de egreso, y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el ejercicio del gasto por un monto de 593,531,912.60 pesos y del importe por los 7,671.77 pesos es por la recuperación del depósito por apertura de recursos propios, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 8

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Colima remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del Gasto” del cuarto trimestre, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión. Además, las cifras financieras reportadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

Servicios Personales Nómina

Resultado núm. 9

Con la revisión de las nóminas, se comprobó que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima realizó pagos por 337,595.2 miles de pesos a 1,767 trabajadores, adscritos a los centros de trabajo; asimismo, se verificó que las plazas, categorías, puestos y sueldos pagados correspondieron a las plantillas, a los tabuladores de sueldos autorizados y a los fines establecidos en el convenio, adicionalmente, con la revisión de 50 expedientes del personal por 16,753.4 miles de pesos, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro

Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente, y no realizaron pagos con los recursos del programa a trabajadores comisionados a diferentes secciones sindicales, a comisionados a otras dependencias ni con cargo de elección popular.

Resultado núm. 10

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima, con recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024, realizó 32 pagos por 218.8 miles de pesos a 4 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago correcto de tres trabajadores por 169,838.95 pesos; sin embargo, persiste la observación por 1 trabajador por 48,984.93 pesos, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 114 y 117; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III; y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numerales 8, 9, 22, 23, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, y del Convenio para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2024, número 1132/24, cláusulas primera, tercera, incisos c y g, y cuarta.

2024-A-06000-19-2203-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 48,984.93 pesos (cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos 93/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal, por realizar 4 pagos a 1 trabajador durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 114 y 117; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numerales 8, 9, 22, 23, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 y del Convenio para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2024, número 1132/24, cláusulas primera, tercera, incisos c y g, y cuarta.

Resultado núm. 11

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima, por 207.1 miles de pesos a un trabajador después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 114 y 117; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III; y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numerales 8, 9, 22, 23, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, y del Convenio para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2024, número 1132/24, cláusulas primera, tercera, incisos c y g, y cuarta.

2024-A-06000-19-2203-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 207,091.57 pesos (doscientos siete mil noventa y un pesos 57/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal, por realizar pagos a un trabajador después de la fecha de baja definitiva, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 114 y 117; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numerales 8, 9, 22, 23, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, y del Convenio para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2024, número 1132/24, cláusulas primera, tercera, incisos c y g, y cuarta.

Resultado núm. 12

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima, por 105.6 miles de pesos a un trabajador identificado como deceso en el ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 114 y 117; y del Convenio para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2024, número 1132/24, cláusulas primera, tercera, incisos c y g, y cuarta, y de los lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numerales 8, 9, 22, 23, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

2024-A-06000-19-2203-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 105,565.43 pesos (ciento cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos 43/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal, por realizar pagos a un trabajador identificado como deceso, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 114 y 117 y del Convenio para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2024, número 1132/24, cláusulas primera, tercera, incisos c y g, y cuarta, y de los lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numerales 8, 9, 22, 23, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

Resultado núm. 13

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima cumplió con las obligaciones correspondientes a los terceros institucionales, ya que enteró 46,196.9 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 2,570.0 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social a las instancias correspondientes.

Resultado núm. 14

Con la revisión de las nóminas estatales del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Resultado núm. 15

Con el análisis de la información de la nómina estatal y del personal de honorarios, se verificó que 372 comprobantes fiscales por 5,205.6 miles de pesos no estuvieron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria y 1 comprobante en formato de Lenguaje de Mercado Extensible no se presentó.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJR/QD/003/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 361,641.93 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 490,049.9 miles de pesos, que representó el 81.7% de los 600,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Colima comprometió 593,524.2 miles de pesos y pagó 483,972.7 miles de pesos, que representaron el 80.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, pagó 593,524.2 miles de pesos, que representaron el 98.9% de los recursos transferidos, por lo que 6,468.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima infringió la normativa, principalmente en materia del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Educación, de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación

Pública, y del Convenio para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2024, número 1132/24, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 361.7 miles de pesos, que representó el 0.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Colima cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y publicó en sus medios oficiales de difusión el formato denominado “Ejercicio del Gasto” del cuarto trimestre.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó un ejercicio razonable de los recursos del Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Act. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DAG/0001/2026 del 5 de enero de 2026, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 10, 11 y 12 se consideran como no atendidos.

ICD, 4hjs, *AIR*, DHL 2176951582



COLIMA
Gobierno del Estado

Contraloría
General del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
06 ENE 2026
OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Área	Dirección de Auditoría Gubernamental
Núm. Oficio	CGE/DAG/0001/2026
Sección	SC485 Auditoría Superior de la Federación
Serie	SE06 Ejercicio fiscal 2024
Subserie	SS19 Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080)
Asunto	Envío de Información Auditoría 2203.

Colima, Col., a 05 de enero de 2026

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E:

En atención al oficio número **DAGF-A3/132/2025** de fecha 03 de diciembre del 2025, signado por el Act. Eduardo Montaña Chávez, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A.3", a través del cual, cita a la reunión virtual de presentación de los resultados Finales y Observaciones preliminares de la **Auditoría** número **2203** con título **"Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación"**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente, envío a usted copia simple del oficio **SPFYA-DGJ-1621/2025**, de fecha 17 de diciembre del 2025 signado por la Mtra. Xóchitl Graciela Díaz Cossío, Directora de Atención y Seguimiento de Auditorías de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y Enlace de Auditoría Designado, mediante el cual se remiten 1 CD debidamente certificado y documentación también certificada, en atención a los resultados finales y observaciones preliminares.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
06 ENE 2026
DGAGE "A"

Elabora JARR
C.c.p.- C.P. Roberto Guerrero, Titular de la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado de Colima



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Dirección: Calz. Pedro A. Galván Sur 454, Centro, 28000 Colima, Col.
Teléfono: 312.314.4475 | Correo: contraloria@gobiernocolima.gob.mx -- col.contraloria@gmail.com